

Oficio N° 14.669

jsk/rrp
S.20^a/367^a

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2019

A S.E. LA
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, acordó recabar el parecer de V.E., en conformidad a lo preceptuado en el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente el proyecto de ley, originado en mensaje, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, boletín N° 12567-08, con el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía, boletín N°12.471-08.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados